

POLÍTICA DE LINGÜÍSTICA



Colegio Santa María de Guadalupe

Programa Diploma
Bachillerato Internacional

2024-2025

COORDINACIÓN BACHILLERATO INTERNACIONAL	
Política de Lingüística	
Comisión de Política de Lingüística	
Dirección Coordinador del PD Coordinación Monografía Docentes Programa Diploma Bibliotecario Padres de familia Estudiantes	
Revisión: Lic. Diego Solano Rodríguez Coordinador IB Coordinadoras del Departamento de Español, Inglés y Francés	
Aprobación: Mag. Gustavo Rodríguez Vargas Director Colegio Santa María de Guadalupe	

N°:	1	Versión:	01
Páginas:	26	Uso:	Mixto
Acceso:	Público	Rige:	Noviembre 2024

Contenido

Presentación	5
Filosofía institucional.....	5
Visión	6
Misión.....	6
Coordinación Emisora	6
ARTÍCULO 1: Objetivo de la presente política.....	6
ARTÍCULO 2: Propósito de la Política de Lingüística	7
ARTÍCULO 3: Alcances y aplicación	7
ARTÍCULO 4: Objetivos del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional	7
ARTICULO 5: Disposiciones generales.....	9
ARTÍCULO 6. Comisión Institucional de Política de Lingüística al Programa de Diploma del Bachillerato Internacional	10
CAPÍTULO I	10
TERMINOLOGÍA.....	10
CAPÍTULO II	12
MARCO ORIENTADOR DE LA POLÍTICA	12
CAPÍTULO III.....	13
DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO	13
CAPÍTULO IV	14
DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN.....	14
CAPÍTULO V	16
DE LAS RESPONSABILIDADES.....	16
ARTÍCULO 7: De la institución.....	16
ARTÍCULO 8: Del docente	16
ARTÍCULO 9: Padres de familia o encargados legales	17
ARTÍCULO 10: Del estudiante	18
CAPÍTULO VI.....	18
DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS CON IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL	18
ARTÍCULO 11: Atención integral individualizada	18
ARTÍCULO 12: Ajuste curricular	19
ARTÍCULO 13: De las acciones integrales.....	19

ARTÍCULO 14: De la metodología de enseñanza	20
ARTÍCULO 15: De las acciones interdisciplinarias	21
ARTÍCULO 16: De la oferta lingüística en el Programa de Diploma	22
ARTÍCULO 17: De la comunicación institucional	22
ARTÍCULO 18: De las acciones futuros referente a la lingüística	23
ARTÍCULO 19. Vigencia y revisión anual	23
Referencias bibliográficas	24
Anexos	26
Historial de cambios	26

Presentación

La presente Política de Lingüística busca promover la adquisición de distintas lenguas como vehículo de la interculturalidad de los estudiantes, docentes y comunidad educativa del Colegio Santa María de Guadalupe, orientar el proceso pedagógico y comprender que existen distintas formas de vivir, comportarse y ver el mundo. Estas características son el punto de partida para la creación de proyectos y alcanzar objetivos encaminados al área lingüística.

La presente política se apega a lo dispuesto por la Organización del Bachillerato en las pautas para elaborar una política lingüística del colegio. Además, se detalla terminología, las acciones que realiza la institución, y los actores del proceso pedagógico.

Esta Política de Lingüística puede solicitarla por medios digitales de la institución o encontrar de manera física o digital en la biblioteca institucional, página web Institucional.

Filosofía institucional

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Santa María de Guadalupe:

La filosofía de la prestigiosa institución Santa María de Guadalupe se fundamenta en los principios cristianos: fraternidad, igualdad, subsidiaridad, bien común, justicia y amor, ejes primordiales en la formación integral de la persona humana. [sic] El currículo ha de fundamentarse en la integralidad, transversalidad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, multidisciplinariedad y espiritualidad para permearlo con el evangelio; a fin de suscitar y promover valores y actitudes que hagan de los y las jóvenes mejores ciudadanos y ciudadanas, que construyan una mejor sociedad, mejores familias y mejores personas, capaces de convivir en armonía con la naturaleza, con las personas y con Dios. (p.10)

Visión

Una comunidad Educativa Católica que se distinga por ofrecer un servicio de excelencia en la búsqueda de la formación integral de personas competitivas y capaces de enfrentar los constantes desafíos para servir a la sociedad. (p.12)

Misión

Organizar una comunidad educativa fraterna, consciente y comprometida con el Evangelio, la filosofía y los objetivos institucionales. (p.12)

Además, que procure los siguientes objetivos:

- Lograr el desarrollo integral de los educandos de manera que sean capaces de enfrentar los retos de la vida diaria en un mundo globalizado, proporcionándoles las herramientas necesarias.
- Generar una actitud de compromiso, amor y respeto hacia la institución.
- Brindar una educación sin fines de lucro, acorde con los más altos niveles de calidad educativa. (p.12)

Coordinación Emisora

La presente política fue elaborada por una comisión interdisciplinaria integrada por la Dirección, Coordinación del Bachillerato Internacional, Coordinadora Académica, Departamento de Idiomas del Colegio Santa María de Guadalupe.

En razón de lo descrito anteriormente, se establece la Política de Lingüística:

ARTÍCULO 1: Objetivo de la presente política

El objetivo de la Política de Lingüística es promover el conocimiento de las lenguas de una manera interdisciplinaria, innovadora e interesante, así como brindar oportunidades a los estudiantes de conocer, practicar y ejercer la lingüística en el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional como principio básico de conocimiento y perspectivas del mundo.

ARTÍCULO 2: Propósito de la Política de Lingüística

El propósito de la presente consiste en abrir los horizontes interculturales a los estudiantes del Programa de Diploma como método de conocer la cultura, tradiciones y forma de vida en otras latitudes de acuerdo a su lengua, contextos o lugares.

ARTÍCULO 3: Alcances y aplicación

La presente política aplica para los estudiantes regulares del Programa de Diploma en el nivel de décimo y undécimo del Colegio Santa María de Guadalupe.

ARTÍCULO 4: Objetivos del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional

El objetivo fundamental de los programas del Bachillerato Internacional (IB) es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

De acuerdo con International Baccalaureate Organization (2022), la comunidad del IB se esfuerza por ser:

Indagadores

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

Informados e instruidos

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

Pensadores

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.

Buenos comunicadores

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

Íntegros

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

De mentabilidad abierta

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de los demás. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y estamos dispuestos a aprender de la experiencia.

Solidarios

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar a los demás y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

Audaces

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

Equilibrados

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

Reflexivos

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal. (p.1)

ARTICULO 5: Disposiciones generales

- a) La institución reconoce y valora la diversidad lingüística de la comunidad educativa, promoviendo el uso y aprendizaje de diferentes idiomas.
- b) Los estudiantes contarán con los recursos necesarios para mejorar las habilidades comunicativas en las diversas lenguas.
- c) La institución promoverá actividades en el área lingüística en la comunidad educativa, respetando y fomentando las diversas culturas representadas por los estudiantes.

ARTÍCULO 6. Comisión Institucional de Política de Lingüística al Programa de Diploma del Bachillerato Internacional

Para velar por el cumplimiento de las normas establecidas en este documento se debe establecer una comisión conformada por:

- a) Director/a de la institución, quién podrá delegar esta función a un subalterno.
- b) Coordinador/a del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional.
- c) Coordinador/a Monografía
- d) Dos docentes de las distintas asignaturas del Programa de Diploma.
- e) Bibliotecario/a
- f) Padres de familia
- g) Estudiantes

CAPÍTULO I TERMINOLOGÍA

Política de Lingüística

De acuerdo con la Organización del Bachillerato Internacional (2008), la política de lingüística

[...] se deriva de la filosofía lingüística del colegio y es una declaración que establece objetivos para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas. Se basa en convicciones sobre la pedagogía y el aprendizaje y por tanto es además una declaración de acción que describe las aplicaciones concretas que permiten alcanzar y evaluar esos objetivos. (p.1)

De acuerdo con Mandujano (2023) citando el Diccionario del Español de México (2023), define los siguientes términos de la siguiente manera:

Lengua

“Sistema de signos fónicos o gráficos con el que se comunican los miembros de una comunidad humana.

Idioma

“Lengua de un pueblo o nación, o lengua que lo caracteriza”

Lenguaje

“Conjunto de señales o signos que permite a los seres humanos comunicar lo que piensan o sienten, generalmente mediante sonidos articulados en palabras, o por algún otro medio sensible”

Dialecto

“Manera de hablar una lengua un grupo de personas, una comunidad o los habitantes de una región”. (párr.3)

Como institución educativa bajo un enfoque integral en la formación de jóvenes, ha incentivado la lingüística como una forma de conocer sobre los distintos aspectos de vida de otras personas alrededor del mundo. Es por ello que, la oferta lingüística de la institución se robustece con el paso del tiempo incursionando en la enseñanza de distintos idiomas, cultura, tradiciones, comprensión y comunicación como una ciencia pluridisciplinaria caracterizada por el fenómeno del lenguaje.

Por medio de los docentes de las distintas asignaturas, en especial la de idiomas, se incentiva al estudiantado al conocimiento y desarrollo de estrategias didácticas para comprender la lengua en los distintos niveles tales como fonético-fonológico, morfosintáctico y semántico.

CAPÍTULO II

MARCO ORIENTADOR DE LA POLÍTICA

De acuerdo con la Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 76 "El español es el idioma oficial de la Nación. No obstante, el Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales."

Además, el Ministerio de Educación Pública con la aprobación del Consejo Superior de Educación, gesta por medio el Gobierno de la República de Costa Rica en el 2019 el Decreto Ejecutivo de la Declaratoria de Interés Público de la "Alianza para el Bilingüismo (ABI)".

Ante lo anterior, la institución mantiene vigente lo promulgado por el artículo 76 de la Constitución Política, los idiomas los estudiantes se trabaja día con día en el aula y fuera de ella, por medio de distintas metodologías y enfoques. Por otro lado, antes de la descrita declaratoria la institución ha impartido el idioma inglés y francés dentro de su currículo como una forma de expandir los conocimientos de los estudiantes, ser más competitivos, contar con una comunicación exitosa con otros países con idiomas diversos, reforzar el trabajo en intercambios académicos y dinamizar la economía nacional por la gran afluencia de trasnacionales posicionadas en el territorio costarricense donde los estudiantes realizan sus primeras labores luego de su salida de secundaria.

Como base de nuestra formación integral, el idioma español y la enseñanza del inglés como lengua B será un principio para que los estudiantes sean indagadores de su propio conocimiento con la colaboración de los distintos docentes de las diversas asignaturas, ya sea por actividades curriculares o extracurriculares para que se respete lo que se consagra en la Constitución Política del país en su artículo 1: "Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural".

CAPÍTULO III

DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO

El Colegio Santa María de Guadalupe es una institución que se encuentra ubicada en Santo Domingo de Heredia, brindando acceso a la educación de calidad y excelencia al cantón central de Santo Domingo, a sus 8 distritos, así como zonas aledañas.

La Institución es un centro educativo reconocido en la provincia de Heredia por contar con los más altos estándares educativos, lo que genera un elemento de atracción para aquellas familias que desean una formación de sus hijos e hijas con base en principios de calidad, excelencia con un enfoque cristiano católico.

Ahora con la implementación del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional, se ha incrementado el deseo de que los estudiantes cuenten con una visión del mundo, con nuevas tecnologías y metodologías que les permita acceder a distintas universidades nacionales e internacionales y que los convierta en mejores personas, con una mejor profesionalización y servicio a la sociedad.

Dentro de su oferta curricular el estudiante tiene grandes oportunidades de crecimiento en los idiomas, la cultura y el deporte, por lo que, podemos presenciar durante el año lectivo estudiantes realizando intercambios estudiantiles en el extranjero, así como el recibimiento de grupos de estudiantes del continente americano y europeo. Estos espacios, han enriquecido en gran medida la interculturalidad y la forma de como los estudiantes y personal de la educación pueden experimentar, respetar y vivenciar el mundo de una forma globalizada, con características distintas, pensamientos divergentes y un enfoque por conocer lo desconocido.

CAPÍTULO IV

DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN

Oferta lingüística en el currículo formal

El Colegio Santa María de Guadalupe, actualmente cuenta con una robusta oferta lingüística en la institución, abarcando cada uno de los niveles académicos según se detallan a continuación:

	Lengua oficial Español	Lengua extranjera Inglés	Lengua extranjera Francés
Sétimo	x	x	x
Octavo	x	x	x
Noveno	x	x	x
Décimo	x	x	x
Undécimo	x	x	x

Oferta lingüística extra al currículo formal

El Colegio Santa María de Guadalupe afianzado por desarrollar conocimientos más amplios en la lingüística oferta a todos los estudiantes, quienes de manera voluntaria ingresan a los distintos niveles de conocimiento a los clubes de idiomas tales como:

Idioma	Nivel			
	1	2	3	4
Alemán	x	x	x	
Italiano	x	x	x	
Japonés	x	x		
Portugués	x	x	x	x

Además, la institución cuenta con un laboratorio de idiomas e historia que funcionan como espacios para la discusión, desarrollo de estrategias y

metodologías para conocer y practicar los distintos enfoques de la interculturalidad e idiomas.

Laboratorio de idiomas e historia

Cuenta con un sistema altamente tecnológico para la realización de proyectos, tareas, videoconferencias nacionales e internacionales con otras instituciones educativas quienes mantienen un idioma distinto al español. Además, de pantalla interactiva para la realización de ejercicios pedagógicos, con el uso de laptops y audífonos para la comunicación fluida de todas las personas participantes.

Biblioteca

La biblioteca institucional cuenta con un espacio para 37 estudiantes, equipo de alta tecnología con computadoras de escritorio para 24 estudiantes y un espacio para un docente, tablets, equipo audiovisual, entre otros.

Además, cuenta con libros físicos, novelas y lecturas variadas y una plataforma digital de 11200 libros digitales en español (revistas, novelas, investigaciones) de todas las disciplinas académicas.

Intercambios internacionales

La institución cuenta con lazos de amistad con distintos colegios a nivel mundial, donde se recibe un grupo de estudiantes y posterior a ello, un grupo de estudiantes de la institución visita al país anfitrión.

Por medio de estas actividades se fortalece el quehacer institucional como experiencia de aprendizaje, se realiza intercambio de conocimientos, realización de actividades para la convivencia de las instituciones tales como: giras educativas, visita a atractivos turísticos, actividades deportivas, culturales, académicas, gastronómicas, entre otras.

Giras Educativas Nacionales

Son realizadas con el fin de conocer desde lo interno del país la cultura e idiosincrasia que nos caracteriza, las visitas pueden comprender atractivos turísticos

de reconocimiento nacional, zonas rurales y urbanas, reservas indígenas, entre otras.

Giras Educativas Internacionales

Son realizadas con el fin de abrir los horizontes del conocimiento de otras culturas y tradiciones de los distintos países, acompañadas de actividades académicas, culturales y de ocio.

Actividades

Cada vez que una institución visita el Colegio Santa María de Guadalupe, se realiza una bienvenida oficial y formal, en la que se puede observar actos protocolarios, actos culturales, discursos y traducción simultánea del idioma oficial del grupo o institución visitante (siempre y cuando se requiera.)

CAPÍTULO V DE LAS RESPONSABILIDADES

ARTÍCULO 7: De la institución

- a) Fomentar prácticas para reforzar la Política Lingüística en la institución y forme parte integral de las necesidades y requerimientos estudiantiles.
- b) Capacitar al personal docente y administrativo en nuevas metodologías y enfoques lingüísticos.
- c) Incentivar el uso de las lenguas como una manera de adquirir conocimiento y experimentar por medio de ellas los nuevos contextos socioculturales y lingüísticos.

ARTÍCULO 8: Del docente

Sin perjuicio de los deberes y obligaciones establecidos en la Normativa Institucional el docente deberá:

- a) Ser aprendices permanentes, personas inquietas, que se cuestionen continuamente su quehacer pedagógico, en pro de la excelencia, ya sea a nivel individual o grupal. Preocuparse por poseer un conocimiento

profundo en lo que respecta a su especialidad y a procesos metodológicos de enseñanza – aprendizaje.

- b) Adquirir la capacidad para descubrir, ampliar y promover nuevas posibilidades, frente a las situaciones académicas, de manera que se muestre flexible, abierto a nuevas ideas, para relacionar la teoría y la práctica.
- c) Reflexionar y aprender a través de la planeación, implementación y valoración de sus lecciones, para ello debe cuestionar, indagar, descubrir, observar y tomar decisiones, e implementar soluciones para los procesos dados en su salón de clase.
- d) Generar el diálogo y reflexión, mediante la comunicación, el compartir, el replanteamiento y la validez de sus principios y convicciones.
- e) Poseer un pensamiento crítico, para que sea capaz de abogar por sus estudiantes, sus colegas y la comunidad en general, con el propósito de promover la capacidad de éstos, en la formación de un ambiente propicio para el aprendizaje.
- f) Promover en sus estudiantes la lectura, la escritura, con un pensamiento participativo y crítico.
- g) Preocuparse por fortalecer los principios éticos, morales, de conciencia social y de solidaridad con el bienestar de los demás.
- h) Implementar en su trabajo los valores cívicos, religiosos, culturales, morales y sociales, dentro y fuera de la Institución, para que con su ejemplo pueda transmitirlos a los educandos.

ARTÍCULO 9: Padres de familia o encargados legales

Sin perjuicio de los deberes y obligaciones establecidos en la Normativa Institucional el padre, madre o encargado legal deberá:

- a) Ser motor de motivación e inspiración de adquirir conocimiento por medio la experiencia de intercambio de la cultura, idiomas y tradiciones.

- b) Incentivar a los estudiantes en la integración de actividades socioculturales, ambientales y políticas que refuercen el conocimiento en distintas áreas o temáticas.
- c) Participar de las convocatorias a actividades de los estudiantes en cuanto a presentaciones individuales o grupales, donde se evidencia el conocimiento adquirido.
- d) Atender en tiempo y forma las convocatorias institucionales referente a talleres, conversatorios, charlas u otros que fortalezcan el desarrollo académico.
- e) Ser vigilantes del proceso educativo a lo interno y externo de la institución, así como dar seguimiento del rendimiento académico como mejora continua entre estudiante, padre de familia y docente.

ARTÍCULO 10: Del estudiante

- a) Comprometerse con el cumplimiento de las distintas actividades dentro de la institución o extracurriculares.
- b) Mantener un espíritu de superación que encamine a mejorar los procesos académicos.
- c) Mantener una cultura pacifista, humana e integral como principio para la sana convivencia.

CAPÍTULO VI

DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS CON IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL

ARTÍCULO 11: Atención integral individualizada

Por medio de comisión de Política de Lingüística se procederá a analizar el caso de cada estudiante cuya sea diferente al Español, para realizar los ajustes según corresponda. El estudiante deberá de pasar el proceso correspondiente de la Política de Admisión.

ARTÍCULO 12: Ajuste curricular

- a) El Coordinador del PD junto a un equipo interdisciplinario realizará una entrevista al estudiante y padres de familia para observar aspectos sociales, familiares y otros que ayuden al equipo a tomar las mejores decisiones en las adaptaciones del estudiante.
- b) El estudiante se someterá a una prueba escrita y oral para identificar el nivel de conocimiento del idioma español.
- c) De acuerdo al anterior inciso, se procederá a aplicar los ajustes curriculares según corresponda.
- d) Se mantendrá una comunicación constante con los docentes en cuanto a los ajustes curriculares aplicados y recibir observaciones del desempeño académico del estudiante.

ARTÍCULO 13: De las acciones integrales

-Realización y participación de días festivos de la nacionalidad que representa el estudiante.

-Participación activa del estudiante extranjero en las actividades nacionales y tradiciones de otros países

-Realización de actividades en clases CAS que refuercen la identidad cultural y social.

-Realizar murales, pizarras informativas con festividades de otros países.

-Hacer partícipe al estudiante en la realización de videos y participaciones públicas, con el fin de exponer sus ideas y que se integre a su formación.

-Elaboración de un plan de seguimiento y reforzamiento del idioma español.

-Establecer tutorías personalizadas para que el estudiante cuente con una versatilidad de comunicación en la lengua extranjera.

-Establecer a compañeros como tutores en el proceso de enseñanza aprendizaje, que guíen al estudiante en las distintas asignaturas y quehacer institucional.

- Valorar con los docentes las mejoras en las metodologías para el aprendizaje.
- Establecer semestralmente un encuentro docente y otros actores del proceso para analizar el desarrollo en la lengua del estudiante en las distintas asignaturas.
- Acompañamiento a los estudiantes de primer año del Programa de Diploma, quienes en el nivel de noveno año hayan cursado el idioma Francés, con el fin de nivelar el conocimiento lingüístico de la Lengua B.

ARTÍCULO 14: De la metodología de enseñanza

La enseñanza de los distintos tópicos se realizará por medio de las siguientes metodologías:

Metodología activa: el estudiante es protagonista de su propio aprendizaje con el apoyo del docente quien supervisa su avance. En la metodología activa el estudiante participa de dinámicas, juegos, investigaciones, exposiciones, trabajos escritos y actividades de clase que refuercen el proceso pedagógico.

Movimiento maker: por medio de la metodología del movimiento maker el estudiante una vez que ha sido protagonista del aprendizaje en actividades de las distintas asignaturas combina las habilidades y destrezas aprendidas y desarrolladas en estas, luego trabaja de manera independiente resolviendo casos, respondiendo a preguntas, test, pruebas cortas, u otras formuladas por el docente de las distintas asignaturas o proyectos juntos.

Metodología colaborativa: el estudiante junto a sus compañeros trabaja en distintos proyectos colaborativos, lo que pone al servicio de los demás las habilidades y destrezas en distintas áreas para el desarrollo de estas en el proceso y no en la meta u objetivo.

Gamificación: los estudiantes por medio de las distintas asignaturas aprenden por medio del juego, en la realización de actividades lúdicas entre ellas: scape rooms, kahoot, educaplay, juego de roles, trivias, ruletas, entre otros.

Metodología basada en proyectos: la metodología basada en proyectos consiste en que el estudiante se convierte en un administrador y planificador multidisciplinario para alcanzar objetivos asociados a la realidad o problemática.

ARTÍCULO 15: De las acciones interdisciplinarias

-Se elaborará el esquema de curso y estrategias de enseñanza de manera interdisciplinaria de todas las asignaturas, incluyendo la TdC, CAS y monografía.

-Se abordarán los tópicos por medio de las inteligencias múltiples del estudiante, lo que constituye un enfoque centrado en el estudiante de trabajo personalizado.

-La enseñanza de los idiomas se trabajará con todos los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio de las siguientes modalidades:

- **Lectura guiada:** lectura de obras literarias sugeridas o aquellas que formen parte del currículo educativa, comprendiendo estas a nivel nacional o internacional, en el idioma español, inglés, u otro idioma que mejore la comprensión lectora, la generación de ideas, la apertura de un panorama a los conocimientos del mundo y la adquisición de conocimientos.
- **Escucha activa:** por medio de actividades curriculares y extracurriculares, el estudiante escucha activamente textos literarios, ya sean estos por medio de audios, interpretaciones, obras de teatro, podcast, u otros que formalicen el conocimiento de las distintas culturas y tradiciones de países del mundo, logrando de esta manera transmitir mensajes de manera efectiva y asertiva.
- **Expresión escrita:** producción escrita de textos, interpretaciones e ideas, proyectos, trabajos que fueron adquiridos por medio de la escucha activa u otra modalidad y que afiancen el conocimiento dejando un legado o constancia de lo realizado.
- **Expresión oral:** expresión oral de la comprensión y análisis de terceros autores o pensamientos o argumentación de autoría de distintos tópicos. Que refuercen en el estudiante la expresión y transmisión de mensajes, así como las emociones y experiencias.

ARTÍCULO 16: De la oferta lingüística en el Programa de Diploma

Lengua A: Literatura

La lengua A: Literatura, a efectos de su comprensión en la presente política se refiere a la asignatura del Español. En esta asignatura el estudiante realizará un recorrido por las diversas manifestaciones de la literatura por medio de actividades de aula y fuera de ella, como una forma de conocer la cultura y los antecedentes históricos del mundo. Presenciarán una amplia gama de escritores y autores con tópicos que contextualizarán desde los datos históricos con el reflejo de la realidad en la era actual. Además, reforzará en cada estudiante un pensamiento reflexión divergente, emitiendo sus propios argumentos e interpretaciones.

Lengua B:

La lengua B, a efectos de su comprensión en la presente política se refiere a la asignatura del Inglés. En esta asignatura el estudiante desarrollara una serie de habilidades de la comprensión intercultural y social con las demás personas, aspecto requerido para mantener comunicación fluida y comprensiva entre las partes. El objetivo principal de la adquisición de la lengua es mantener comunicación, producción e interacción con las demás personas para que sirva para la adquisición de conocimiento conocido y desconocido en los contextos globales.

ARTÍCULO 17: De la comunicación institucional

- a) La comunicación oficial de la institución tanto al hogar como en las distintas actividades internas y externas, así como las plataformas institucionales, circulares u otros, mantendrán el idioma español como base de la comunicación.
- b) Cuando existiera un alumno extranjero, cuyo idioma no sea el español, la comunicación se realizará en el idioma inglés.

ARTÍCULO 18: De las acciones futuros referente a la lingüística

El Colegio Santa María de Guadalupe se compromete a ejecutar las siguientes acciones para el fortalecimiento de la Política de Lingüística:

- Capacitar al personal en el área lingüística
- Realizar actividades que coadyuven a la mejora continua de la lingüística a lo interno de la institución.
- Incorporar a los actores y miembros de la comunidad educativa a la construcción y reforzamiento de la presente política.
- Realizar actividades donde los padres de familia o encargados legales participen en la construcción del perfil lingüístico de sus hijos e hijas.

ARTÍCULO 19. Vigencia y revisión anual

La presente política será revisada anualmente al finalizar el ciclo lectivo o cuando se estime necesario durante un ciclo lectivo. Las revisiones se realizarán por parte de la Coordinación del Bachillerato Internacional, la Dirección y la Comisión respectiva, quienes podrán realizar modificaciones, reformas y derogaciones.

Referencias bibliográficas

Colegio Santa María de Guadalupe. (2012). *Fundamentos Filosóficos*.
<http://www.samagu.ed.cr/download/Proyecto-Pastoral-Educativo.pdf>

Colegio Santa María de Guadalupe. (2012). *Proyecto Educativo Institucional Pastoral Educativa*. <http://www.samagu.ed.cr/download/Proyecto-Pastoral-Educativo.pdf>

Colegio Santa María de Guadalupe. (2018). *Perfil Docente*.
<http://www.samagu.ed.cr/perfil-docente.html>

Mandujano, A. (2023). Idioma, lengua, lenguaje y dialecto. ¿Conoces la diferencia? <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/blog/idioma-lengua-lenguaje-y-dialecto>

Organización del Bachillerato Internacional. (2008). *Pautas para elaborar la política lingüística del colegio*.
https://lalenguaenelpedagogico.files.wordpress.com/2014/01/pautas-para-elaborar-la-politica-linguistica_continuo.pdf

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2024). Artículo 1 Constitución Política de Costa Rica.
https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2024). Artículo 76 Constitución Política de Costa Rica.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=871&nValor3=95479&nValor5=4924

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2024). Declaratoria de interés público de la alianza para el bilingüismo (ABI). N° 41858-MTSS-MEP-MICITT-MCSP.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871&nValor3=95479&nValor5=4924

mpleto.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89499&nValor3=117519&strTipM=TC

Anexos

Historial de cambios

Versión	Fecha	Responsable
01	28 Octubre de 2024	Lic. Diego Solano Rodríguez